

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

(Autoriza Ingresar a Disponibilidad de Cheques  
Caducados girados en la Cuenta Corriente  
56119887 Según Indica).

Administración y Finanzas  
Finanzas  
GWAC/AARB/MTE/MAPP/ENV/mapp  
Dec. N° 358.-

SANTA CRUZ, 30 de diciembre del 2022.

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- b) DFL. N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) La circular N°18.582 del 09.08.1983, de la Contraloría General de la República, que indica Normas y Procedimientos Contables sobre Cheques Caducados.
- d) Resolución N°3 del 20.04.2020, aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal.
- e) Oficio N°E59549/2020, que fija el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- f) Oficio N°E11061/2020, que Aprueba Plan de Cuentas del Sector Municipal en base a la nueva Normativa Aprobada Mediante Resolución N° 3, de 2020, de la contraloría general de la república.
- g) Conciliación Bancaria mes de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a registro de control de cheques caducados de cuenta corriente N°56119887 del Banco de Créditos de Inversiones, denominada "Fondos Ordinarios" y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DECRETO EXENTO N°5.047-

1.- INSTRUYASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, a caducar cheques que se mencionan a continuación, considerando que estos a la fecha no han sido cobrados por los interesados, además el plazo legal de cobro se encuentra extinguido.

Fecha	N° documento	Monto \$	Proveedor
02.05.2022	7544845	67.477	Fernando Díaz Medina
02.08.2022	7544923	10.000	Marcela Manríquez Manríquez
01.08.2022	7544926	42.780	Transportes Protrans Ltda.
01.08.2022	7544928	16.966	Claudio Farías Farías
10.08.2022	7544931	70.304	Juan Pablo Cid Muñoz
22.08.2022	7544938	25.480	Imágenes San Francisco Ltda.

2.- La regularización de la disponibilidad en la cuenta 56119887 del Banco de Créditos de Inversiones y su reconocimiento de la Obligación se debe registrar en la cuenta 216.01.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal